

Dirección de Estudios Sectoriales
86113-059-05

Contenido

ESTUDIO SECTORIAL	2
AUTOSUFICIENCIA PETROLERA EN COLOMBIA	2
1. Consideraciones Básicas	2
2. Indicadores de autosuficiencia petrolera	5
2.1 Autosuficiencia Ecopetrol.	5
2.2. Autosuficiencia Nación (Ecopetrol + Regalías)	6
2.3. Autosuficiencia total país (Ecopetrol + Regalías + Asociados y otros)	7
2.4. Autosuficiencia de combustibles.....	9
3. ¿Qué se ha hecho para evitar la pérdida de autosuficiencia?.....	11
4. Objetivos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con la autosuficiencia petrolera.....	13
5. Efectos macroeconómicos de la pérdida de autosuficiencia petrolera en el mediano plazo.....	16
5.1 Efectos sobre la cuenta corriente de la balanza de pagos	17
5.2 Efecto en Finanzas Públicas.....	20
6. Conclusiones y Reflexiones.	23

Dirección de Estudios Sectoriales
86113-059-05

ESTUDIO SECTORIAL

AUTOSUFICIENCIA PETROLERA EN COLOMBIA

Elaboraron:

Carlos Eduardo Espinosa Velásquez –

Luis Helder Bejarano Velásquez –

Profesionales Universitarios - Dirección de Estudios Sectoriales de Minas y Energía

Fecha: 10/02/2017 – 15/03/2017 – 30/03/2017 – 31/03/2017 – 27/04/2017

Ubicación: Ilopez/DES Minas y Energía/Estudio Sectorial Autosuficiencia Petrolera

Revisión #1: Miguel Pinzón Salcedo – P.E. 04

Fecha de la revisión: 10/02/2017

Revisión # 2: Iván López Dávila – Director de Estudios Sectoriales

Fechas: 10/02/2017 – 15/03/2017 – 21/03/2017 – 31/03/2017 – 03/04/2017 – 27/04/2017

Revisión # 3: Ricardo Rodríguez Yee – Contralor Delegado Sectorial para Minas y Energía

Fechas: 13/02/2017 – 22/03/2017 – 03/04/2017 – 27/04/2017

Revisión # 4: Oscar Enrique Guzmán Silva – Asesor Despacho Vicecontralora General

Fechas: 01/03/2017 – 27/03/2017 – 31/03/2017 – 25/04/2017

1. Consideraciones Básicas

Dado que la economía colombiana recibe importantes recursos generados por la industria petrolera, el seguimiento de esta actividad resulta particularmente importante pues perder la condición de ser autosuficiente o exportador reviste especial impacto en los indicadores macroeconómicos y en la seguridad energética colombiana, temas que son continuamente evaluados tanto desde el ejecutivo como desde el Congreso de la República.

Dirección de Estudios Sectoriales

El concepto de autosuficiencia petrolera depende del origen y la propiedad del petróleo que se produce o se consume en el país y del destino que se le da al mismo, del enfoque del análisis, de la disponibilidad del energético o de la capacidad para generar recursos financieros o fiscales. Esas diversas consideraciones dan origen a por lo menos cuatro (4) enfoques relativos a la autosuficiencia petrolera, que para el caso colombiano se puede resumir así:

Primero, autosuficiencia de Ecopetrol. Este término se refiere a que la Empresa, de mayoría accionaria estatal, produzca la cantidad de crudo de su propiedad que resulte suficiente para atender la demanda de sus refinerías.

Segundo, autosuficiencia Nación. Este concepto contempla la posibilidad de que el crudo de Ecopetrol más el crudo de regalías sea suficiente para abastecer la carga de las refinerías de Ecopetrol.

Tercero, autosuficiencia País. Este concepto contempla la posibilidad de que el crudo producido dentro del territorio nacional, de propiedad de Ecopetrol, de regalías, de asociados y de propiedad privada, sea suficiente para abastecer la carga de las refinerías de Ecopetrol.

Cuarto, autosuficiencia de combustibles. Este concepto es ligeramente diferente porque no depende directamente de la disponibilidad de crudo, sino de la capacidad instalada de refinación, y corresponde al hecho de que el país disponga de una capacidad de refinación tal que pueda abastecer la demanda interna de combustibles.

De acuerdo con los datos sobre las reservas actuales, las tasas de agotamiento, las inversiones que se están realizando para aumentar el

Dirección de Estudios Sectoriales

recobro en los yacimientos y la inclusión de algunos descubrimientos, el Gobierno ha estimado una curva de producción para los próximos diez (10) años. Como se aprecia en el Cuadro 1, la producción promedio de petróleo crudo en Colombia se reducirá de 885 mil barriles de petróleo día (kbpd) que en promedio se produjeron en el año 2016, a cerca de 723 kbpd en 2026.

Cuadro 1.
Proyecciones de producción de Crudo (Miles de barriles promedio día)

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Producción Estimada de Crudo (KBPD)	872	823	790	723	723	723	723	723	723	723

Fuente: MFMP 2016. Cálculos CGR

En materia de demanda, la capacidad de diseño de la Refinería de Barrancabermeja es de 230 kbpd y la Refinería de Cartagena pasó de 70 kbpd a 150 kbpd desde 2016 cuando entró en operación, es decir, un incremento del 27% en las capacidades de diseño. En términos de carga máxima de operación Barrancabermeja admite hasta 250 kbpd, y Reficar 165 kbpd, para un total máximo de carga de 415 kbpd (ver Cuadro 2).

Cuadro 2.
Capacidad de las Refinerías de ECOPETROL

Refinería	Capacidad de Diseño (kbpd)*	Capacidad Efectiva (kbpd)*	Proyección de Carga año 2017 (kbpd)*	Proyección de Carga año 2018 (kbpd)*	Proyección de Carga año 2019 (kbpd)*
Barrancabermeja	230	250	220	215	212
Cartagena	150	165	140	145	147
*Kilo Barriles por Dia					

Fuente: ECOPETROL. Cálculos CGR

Al tomar en cuenta estos supuestos (y sin considerar las minirefinerías como Apiay), cada una de las autosuficiencias se perdería

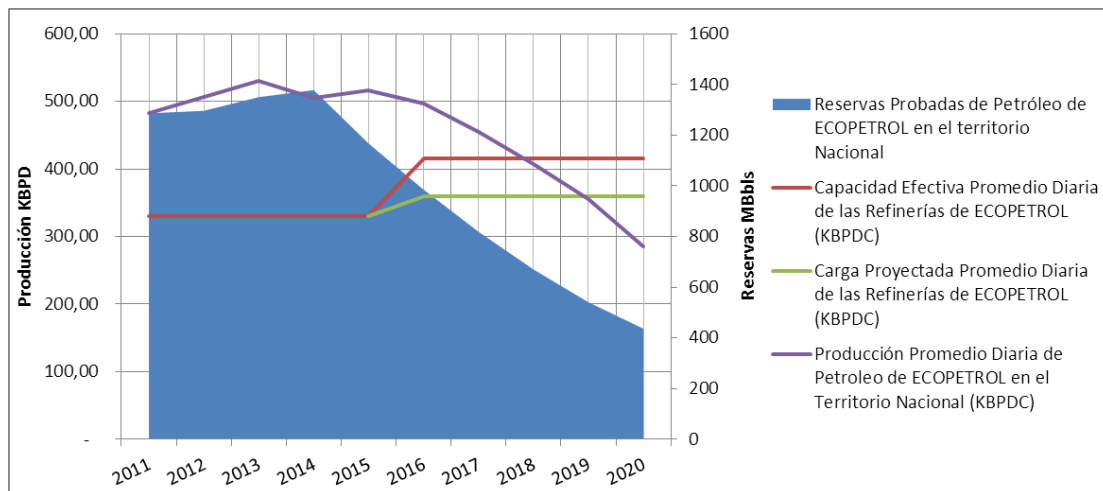
Dirección de Estudios Sectoriales
 en fechas y consecuencias fiscales diferentes y por lo tanto escenarios macroeconómicos diferentes.

2. Indicadores de autosuficiencia petrolera

2.1 Autosuficiencia Ecopetrol.

La autosuficiencia de Ecopetrol se refiere a que esta empresa produzca suficiente cantidad de crudo, de su propiedad (crudo por operación directa de campos de producción + porcentaje de crudo de los contratos de asociación), dentro del territorio nacional, para atender la capacidad de sus refinerías. Se muestra la situación reciente y futura de ECOPETROL a este respecto.

Gráfico 1. Producción y Requerimientos de Crudo de ECOPETROL



Fuente: CGR con información suministrada por ECOPETROL

De acuerdo con las proyecciones y planes de negocio de ECOPETROL que dependen de la evolución de los precios de mercado, el volumen de ventas y de las inversiones de la compañía, en el corto plazo (próximos cuatro años) la petrolera es autosuficiente, y en tal

Dirección de Estudios Sectoriales

sentido perdería tal condición a partir del segundo semestre del año 2019¹.

2.2. Autosuficiencia Nación (Ecopetrol + Regalías)

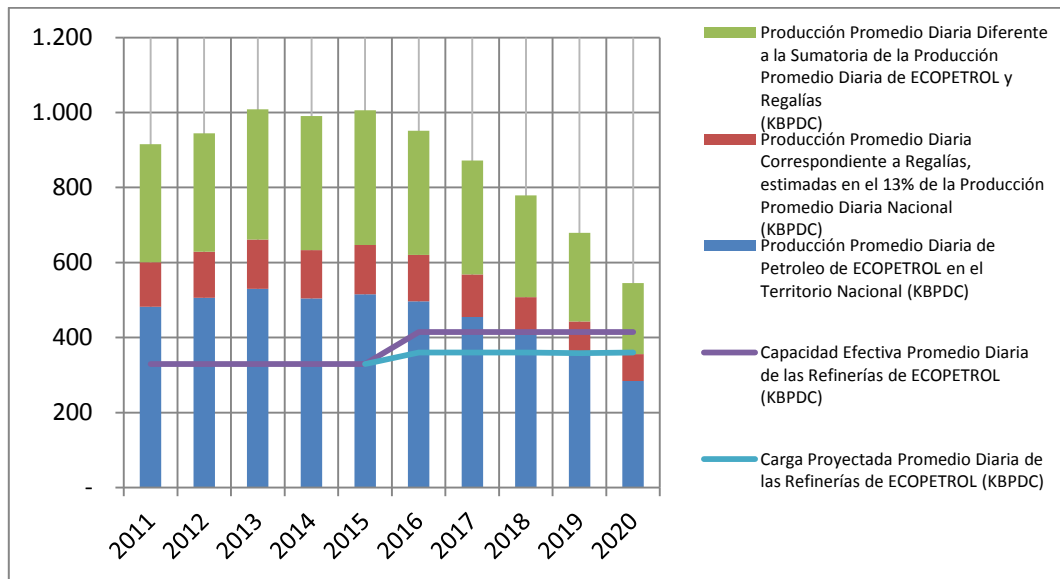
La autosuficiencia para la Nación significa que la suma del crudo propiedad de Ecopetrol (cerca del 55% de la producción total del país) y el que corresponde por regalías (las cuales en promedio representan el 13% de la producción total del país) alcanza para atender la carga de las refinerías. La idea detrás de esta segunda clasificación es descartar importaciones o compras a compañías privadas.

Como se puede observar, durante los próximos años la producción de crudo de ECOPETROL es suficiente para abastecer sus refinerías, por lo que si se adiciona a dicha producción aquella correspondiente a regalías, la sumatoria resultará suficiente para mantener autosuficiencia hasta 2020.

Gráfico 2. Autosuficiencia Nación

¹ Esta pérdida de autosuficiencia se basa en que ECOPETROL continúe con tasas de producción promedio equivalentes al 52% de la producción diaria nacional, como ha ocurrido en los últimos 5 años (2011 a 2015).

Dirección de Estudios Sectoriales



Fuente: ECOPETROL y ANH. Cálculos CGR

Hasta dicho año sería posible cubrir las dietas de refinación con petróleo producido en Colombia; en adelante sería necesario comprar el crudo requerido a las compañías asociadas o importarlo, en ambos casos, a precios internacionales.

2.3. Autosuficiencia total país (Ecopetrol + Regalías + Asociados y otros)

Este concepto contempla la posibilidad de que todo el crudo producido dentro del territorio nacional, de propiedad de Ecopetrol, de regalías, de asociados y de explotación privada sea suficiente para abastecer la carga de las refinadoras de Ecopetrol.

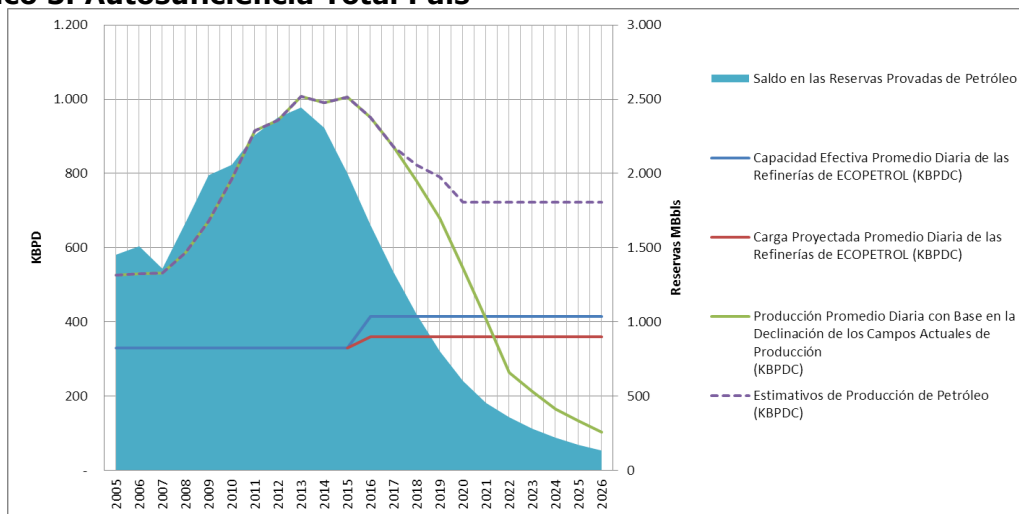
Como se observa en el Gráfico 3, con base en la declinación histórica de los actuales campos de producción que existen en Colombia, a partir del

Dirección de Estudios Sectoriales

año 2021² la producción de petróleo dentro del territorio nacional no sería suficiente para abastecer las refinerías, debido a que a partir de entonces se igualaría la oferta y la demanda, con la consecuente pérdida de la autosuficiencia total del país y la necesidad de importar, lo que implicaría el fin de una época de autoabastecimiento que ya cumple más de 30 años. Es importante señalar que las proyecciones económicas oficiales (Marco Fiscal de Mediano Plazo) corresponden a la línea punteada, según la cual se hallarán más reservas y se podrán mejorar los recobros de las existentes, permitiendo producciones sostenidas alrededor de los 723 kbpd.

En síntesis, dadas las condiciones actuales, la oferta nacional de crudo se hace inferior al volumen de carga de las refinerías a partir del año 2021, año en el cual comenzarían las importaciones de crudo de manera generalizada.

Gráfico 3. Autosuficiencia Total País



² Es de aclarar que, aunque matemáticamente el crudo producido en el territorio alcanzaría para alimentar las refinerías hasta el año 2021, ello no implica que Ecopetrol este obligado a comprar a los socios, ya que en términos de un balance costo beneficio, podría resultarle económicamente favorable la importación del energético en cualquier momento.

Dirección de Estudios Sectoriales

Fuente CGR con datos de ANH y ECOPEPETROL

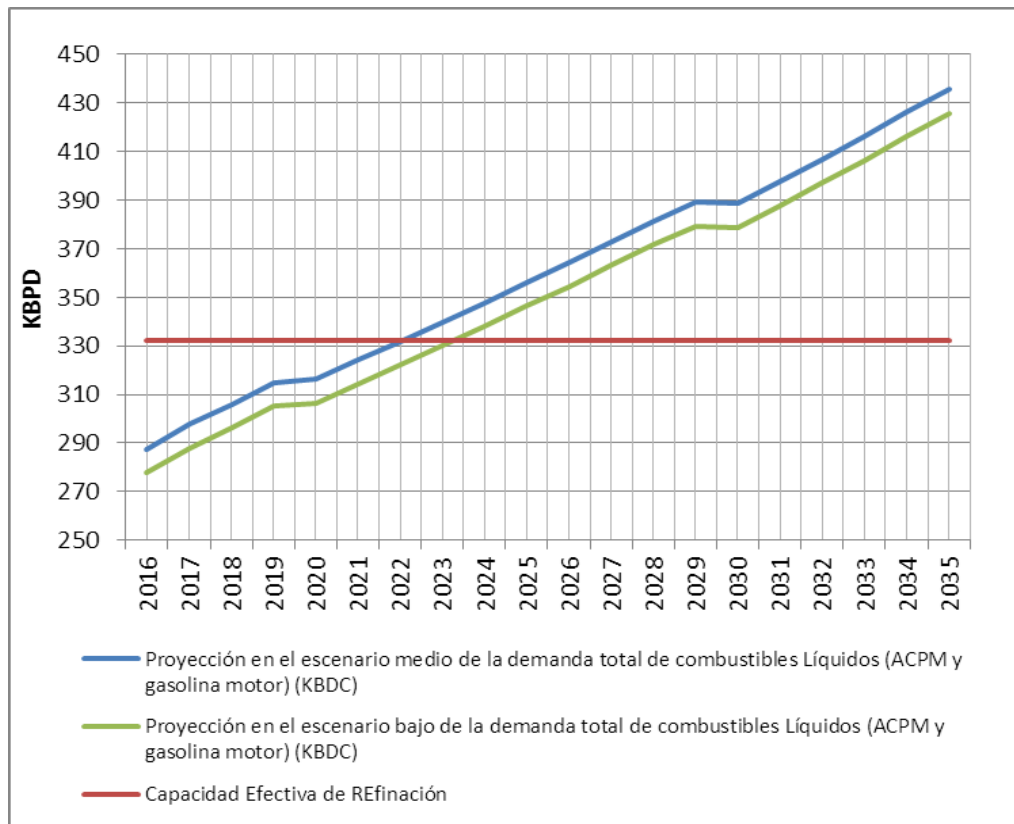
2.4. Autosuficiencia de combustibles.

Este concepto no depende directamente de la disponibilidad de crudo sino de la capacidad instalada de refinación de combustibles líquidos, principalmente ACPM y gasolina motor (corriente y extra), y corresponde al hecho de que el país disponga de una capacidad de producción que pueda abastecer su propia demanda.

El Gráfico 4 muestra que teniendo en cuenta la capacidad efectiva actual de las dos (2) principales refinerías (Reficar y Barrancabermeja), frente a una proyección en el escenario bajo de la demanda total de combustibles líquidos, el país perdería su autosuficiencia de combustibles en el primer semestre del año 2023, asumiendo que para tal periodo las refinerías sean cargadas a su capacidad efectiva máxima y que el 80% del crudo cargado sea transformado en los citados combustibles. Del mismo modo, frente a una proyección en el escenario medio de la demanda total de combustibles líquidos, el país perdería su autosuficiencia de combustibles en el primer semestre del año 2022.

Gráfico 4. Proyección de Oferta y Demanda de Combustibles Líquidos

Dirección de Estudios Sectoriales

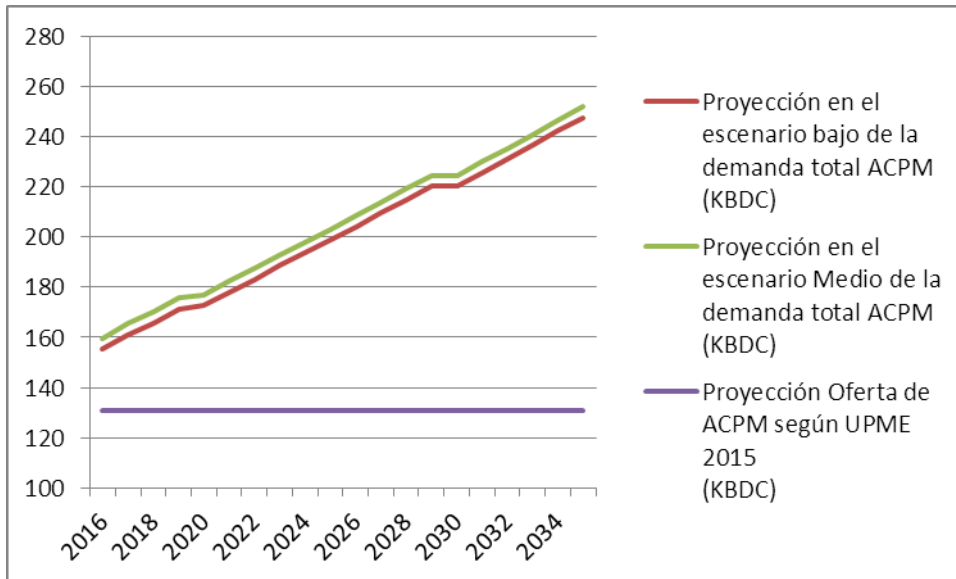


Fuente: CGR con Datos de UPME

Hay que recordar que actualmente el país no es autosuficiente en ACPM y las proyecciones a futuro no son alentadoras, tal como se evidencia en el Gráfico 5, según la cual en los próximos años los requerimientos de ACPM al interior del país continuarán creciendo, mientras que la oferta de este combustible permanecerá constante pues en el mediano plazo no se contemplan proyectos de ampliación de la capacidad de refinación de crudo.

Gráfico 5. Proyecciones de Oferta y Demanda de ACPM

Dirección de Estudios Sectoriales



Fuente: CGR con datos UPME

Lo anterior significa que la actual política de precios de combustibles, en la cual se tiene un Fondo de Estabilización, que crea subsidios implícitos, hará que estos sean crecientes con el tiempo y por lo tanto se considera conveniente revisar y cambiar el esquema por uno de liberación de precio, donde sean la oferta y la demanda las que determinen el precio de ACPM en estaciones de servicio, permitiendo además la importación para contrarrestar el poder de mercado que tiene Ecopetrol.

3. ¿Qué se ha hecho para evitar la pérdida de autosuficiencia?

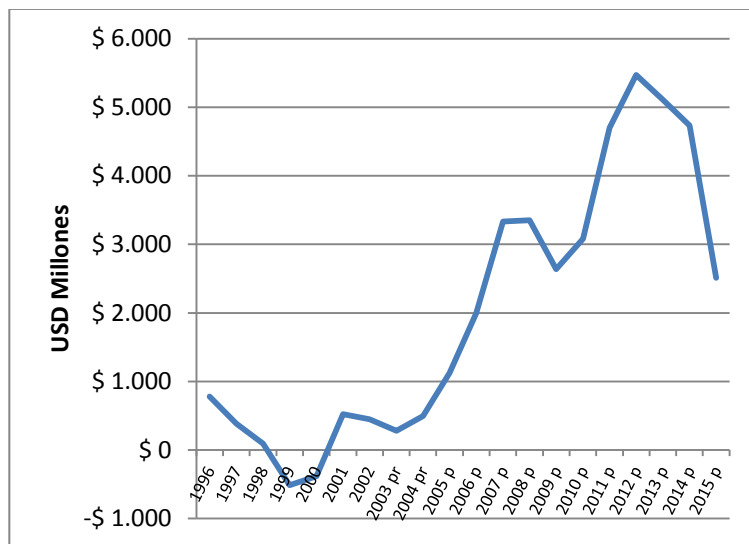
Durante los últimos años las empresas petroleras implementaron proyectos de recobro mejorado, los cuales han permitido adicionar algunos volúmenes de crudo a las reservas probadas, lo que aunado al hecho de la entrada en operación de la nueva Refinería de Cartagena y el mejoramiento en la eficiencia de los procesos de refinación del crudo, aplazaron en el tiempo la pérdida de autosuficiencia.

Dirección de Estudios Sectoriales

Por su parte, la ANH ha ejecutado cada dos (2) años las Rondas petroleras con el objetivo de ofrecer bloques para la exploración y explotación de hidrocarburos en el país, la última ocurrió en 2014, y a partir de 2015 se pueden adquirir bloques sin necesidad de acudir a este mecanismo.

Sin embargo, estos esfuerzos son insuficientes ante la realidad de un escenario internacional de precios bajos, pues como consecuencia las inversiones en el sector disminuyen inevitablemente (ver Gráfico 6), situación que requiere del Gobierno Nacional la formulación y adopción de políticas anticíclicas activas para incentivar la actividad petrolera en Colombia (menos impuestos, menores costos de transacción y agilidad en la expedición de licencias ambientales, parecen ser parte de la propuesta).

Gráfico 6. Caída en la Inversión Extranjera Directa para el sector hidrocarburos (Millones de dólares)



Fuente: Banco de la República

Dirección de Estudios Sectoriales

4. Objetivos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con la autosuficiencia petrolera.

Encontrar nuevas reservas no es sencillo y para ello es importante avanzar en diferentes frentes, principalmente firma de contratos, perforaciones de pozos A3 y sísmica 2D y 3D, razón por la cual son actividades con objetivos y metas incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo que se promulga cada cuatro (4) años.

La firma de contratos de Exploración y Producción (E&P) y contratos de Evaluación Técnica (TEA) a través de la ANH, son la principal herramienta para lograr que el sector privado invierta recursos en la exploración de nuevas reservas y explotación de los hidrocarburos en el subsuelo. Dentro del Plan de Desarrollo, la actividad de las empresas privadas tiene mayor relevancia que la acción de Ecopetrol. Sin embargo, la sola suscripción de un número dado de contratos, no es indicador suficiente para alcanzar las metas propuestas, se requiere además el cumplimiento respecto a los compromisos en perforación, sísmica y producción).

La sísmica y los pozos A-3 son las acciones reales que debe cumplir un contrato de exploración y producción para encontrar hidrocarburos y sobre el cual se debe centrar la mayor atención y seguimiento del Gobierno Nacional. Aunque no existe una cifra ideal sobre los kilómetros de sísmica o el número de pozos perforados, porque el éxito y el fracaso están dados por las condiciones del subsuelo, es evidente que entre más pozos se perforen y se corran más

Dirección de Estudios Sectoriales

kilómetros de sísmica, aumenta la probabilidad de encontrar reservas de hidrocarburos.

El análisis del pasado petrolero colombiano sugiere que son necesarios cerca de 9.000 kilómetros de sísmica y la perforación de 40 pozos anuales para hallar un yacimiento importante, lo que da una idea de la complejidad involucrada en el hallazgo de reservas en el país.

Entre los años 2015 y 2016 en el país se incrementó la ejecución de actividad exploratoria en términos de Sísmica 2D Equivalente, sin embargo, no se evidenció incremento en la construcción de nuevos pozos exploratorios, tal como lo muestra el desempeño de los indicadores del programa de *Promoción de la exploración y producción en nuevos yacimientos hidrocarburíferos*, contemplado en el Plan de Desarrollo 2014 - 2018 (Ver Cuadro 3.), lo que se traduce en el consumo de las reservas existentes, sin que se incorporen nuevas y la consecuente disminución de las disponibles junto con la reducción en los tiempos de autosuficiencia.

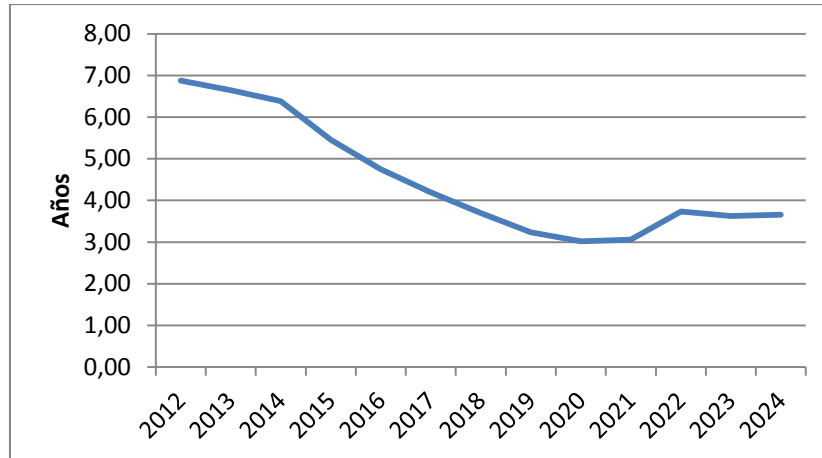
**Cuadro 3.
Metas Plan de Desarrollo 2014-2018.**

Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Meta Cuatrienio	Porcentaje Avance Meta Cuatrienio	Meta 2015	Avance Meta 2015	Porcentaje Avance Meta 2015	Meta 2016	Avance Meta 2016	Porcentaje Avance Meta 2016
Producción promedio diaria de crudo (KBPD)	980	837	85,4%	990	1005,4	101,6%	998	837	83,9%
Kilómetros de Sísmica 2D equivalente	91.496,00	72.448,98	79,2%	28.359,00	32.682,00	115,2%	6.918,00	39.766,98	574,8%
Nuevos pozos exploratorios perforados	387	46	11,9%	37	25	67,6%	92	21	22,8%

Fuente: SINERGIA

Dirección de Estudios Sectoriales

**Gráfico 7.
Relación Reservas/Producción (años)**



Fuente: CGR con datos ANH.

A pesar de que los indicadores de exploración no muestran buenos resultados, mediante aplicación de técnicas de recobro a través de los contratos de producción incremental, y con la activación de campos pequeños, abandonados o descubiertos no desarrollados, es posible que se cumpla con la meta de producir cerca de 1 millón de barriles diarios, o que al menos no se llegue en lo que queda del cuatrienio, a producciones inferiores a 700 kbpd.

Este hecho, sin embargo, tiene sus consecuencias, como la de reducir la vida útil de los yacimientos acercando el horizonte de importación.

Dirección de Estudios Sectoriales

5. Efectos macroeconómicos de la pérdida de autosuficiencia petrolera en el mediano plazo.

Los ingresos por concepto de explotación y exportación de petróleo durante el periodo de precios altos, años 2011 a 2013, incentivaron el desarrollo de proyectos incrementales de la producción en campos maduros. Por otra parte, con el incremento de las exportaciones y el aumento de la renta petrolera, el sector contribuyó al financiamiento del desequilibrio fiscal del Gobierno Nacional Central, el de los entes territoriales y a mejorar la situación externa del país.

La caída de precios a partir del año 2014 hasta la fecha, muestran un escenario desalentador para el incremento en las inversiones en actividad exploratoria y para el desarrollo de nuevos proyectos incrementales; repercutiendo a tal punto que los ingresos provenientes de la renta petrolera cayeran drásticamente con relación al PIB, con la consecuente afectación de las finanzas públicas.

En caso de no presentarse algún cambio frente a las condiciones actuales del sector de hidrocarburos, se esperaría un menor ingreso externo como consecuencia de la reducción de las exportaciones de crudo y por otra parte una mayor importación de combustibles hacia mediano plazo que afectarían la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Dirección de Estudios Sectoriales

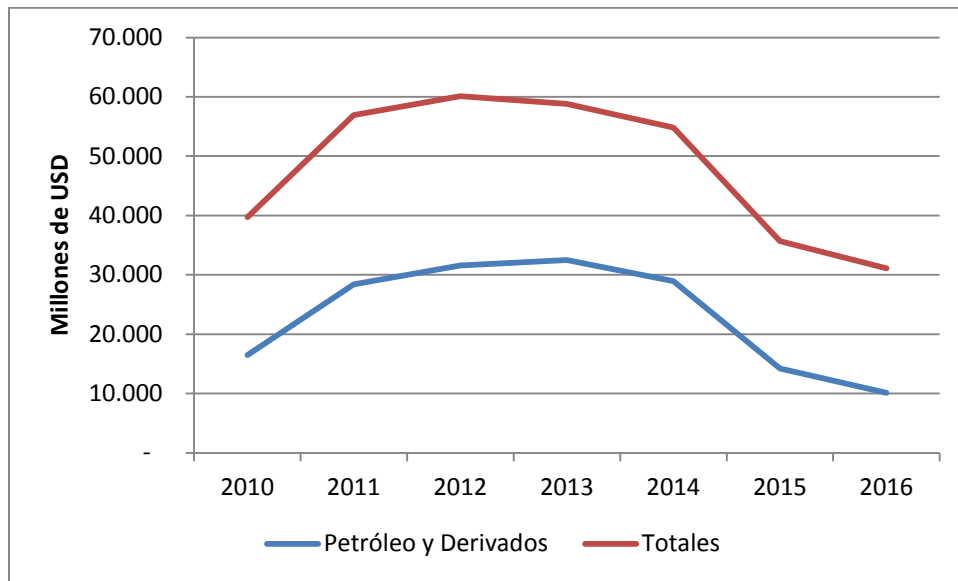
5.1 Efectos sobre la cuenta corriente de la balanza de pagos

A raíz del shock negativo de precios, que pasaron de un máximo de 128 dólares en 2012 a menos de 50 dólares en 2015, la participación del sector de hidrocarburos se vino a menos dentro de las exportaciones totales, pues de una participación récord de 55% en 2013, bajó a 40% en 2015. Ello significó que el valor de las exportaciones de hidrocarburos tuviera una caída del 68.9% de US\$32.483 millones en 2013 a US\$10.100 millones en 2016 (ver

Gráfico 7).

Gráfico 8.
Exportaciones de Colombia (Millones de dólares)

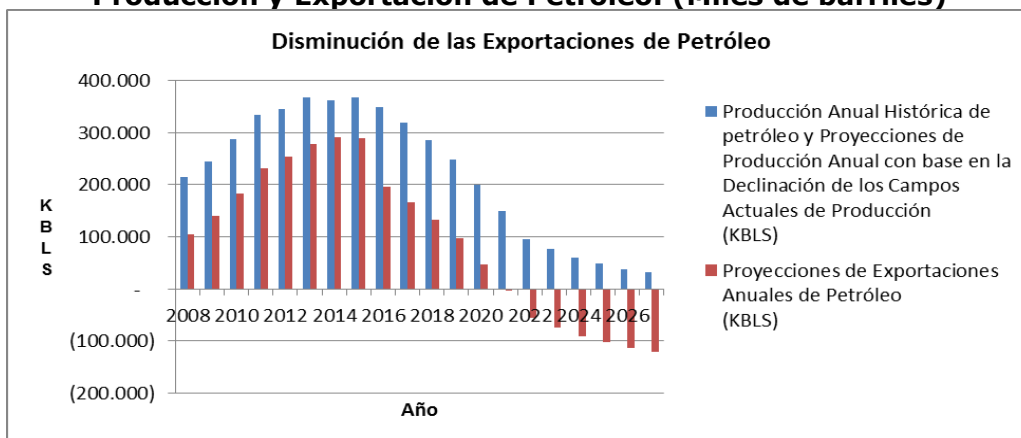
Dirección de Estudios Sectoriales



Fuente: DANE

En el Gráfico 9 se observa la caída esperada en las exportaciones si se cumplen los pronósticos de caída de producción y fin de la autosuficiencia. A partir de 2022 se comenzaría a importar petróleo, cada vez en cantidades mayores hasta llegar al tope que es la carga de refinерías (330 mil barriles diarios importados) con el consecuente impacto en la economía si para entonces no se han eliminado los subsidios en el sector.

Gráfico 9. Producción y Exportación de Petróleo. (Miles de barriles)

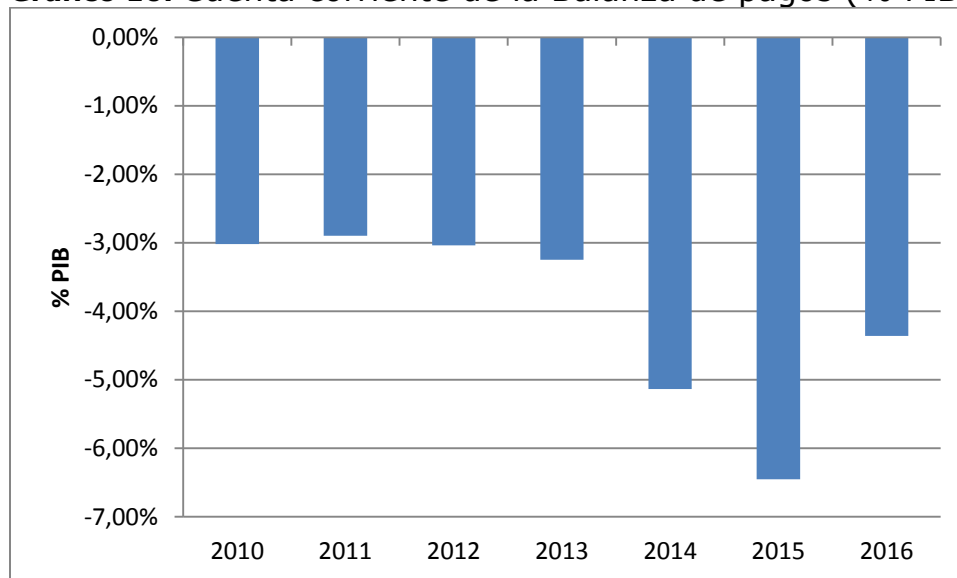


Dirección de Estudios Sectoriales

Fuente: CGR con datos ANH.

Como consecuencia de la reducción del valor de las exportaciones de este sector y sin una reacción fuerte de los otros productos de exportación, o de los ingresos por rentas factoriales que lograra compensar ésta baja, la cuenta corriente de la balanza de pagos se deterioró aún más, aumentando su déficit de 3,2% del PIB en 2013 a 6,5% en 2015 y 4,36% a diciembre de 2016 (Gráfico 9).

Gráfico 10. Cuenta corriente de la Balanza de pagos (% PIB)



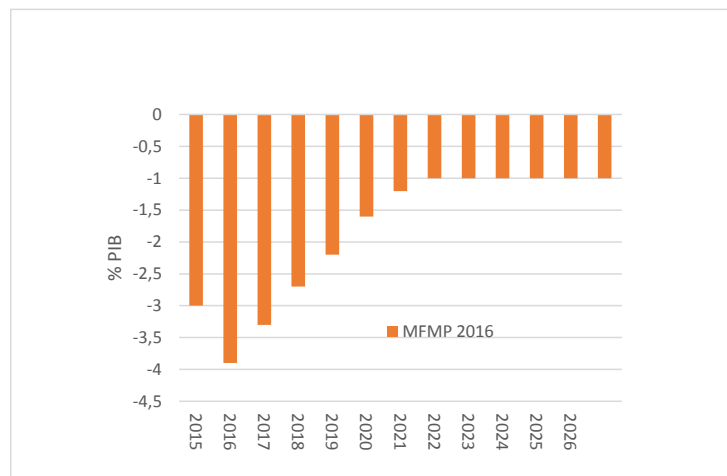
Fuente: Banco de la República

Este aumento del déficit de la cuenta corriente, aparte del reflejo del desequilibrio del comercio exterior, también muestra el desbalance que existe entre el ahorro que genera la economía y la inversión que se realiza.

En el caso del ahorro que realiza el sector público, este ha sido negativo durante las últimas décadas revelando así su situación de deudor neto, es decir que su ahorro no alcanza para cubrir sus gastos de inversión (ver Gráfico 11), o en otras palabras que tiene necesidades

Dirección de Estudios Sectoriales de financiamiento. Así, el aumento del déficit de la cuenta corriente en estos últimos tres (3) años, además del deterioro del comercio exterior señalado, también refleja el deterioro que causó en las cuentas fiscales la reducción de las rentas petroleras, evidenciándose la dependencia de los presupuestos nacionales y territoriales frente a los ingresos petroleros.

Gráfico 11.
Balance fiscal - Gobierno Nacional Central



Fuente: MFMP 2016.

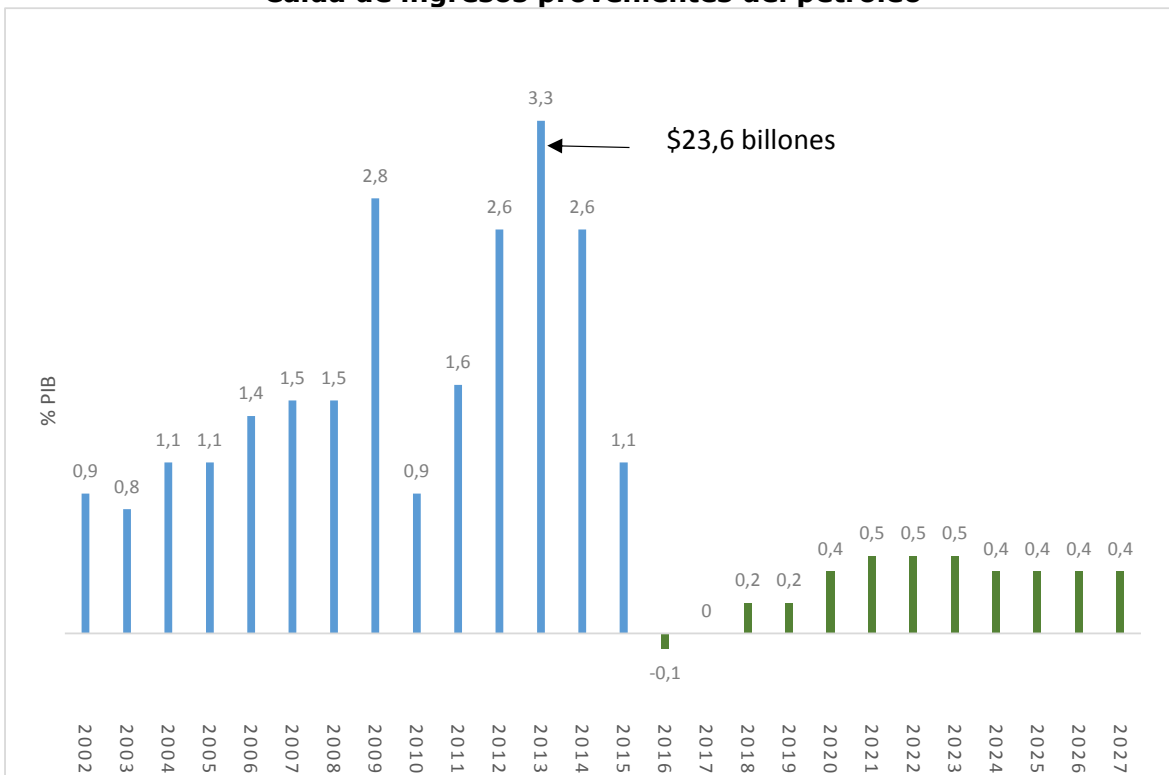
5.2 Efecto en Finanzas Públicas.

En el caso particular del Gobierno Nacional Central (GNC), la caída de los ingresos generados por el sector de hidrocarburos afectó la reducción que se venía registrando en el desbalance fiscal y por tanto amplió nuevamente el déficit de 2,4% del PIB en 2013 a 3,9% del PIB en 2015. La reducción de las cotizaciones del petróleo se percibe a través de los impuestos que pagan las empresas vinculadas con el sector de hidrocarburos y de los dividendos que le transfiere Ecopetrol S.A., al ser el accionista mayoritario.

Dirección de Estudios Sectoriales

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público calculó el impacto de la caída abrupta de los ingresos provenientes del petróleo en \$23,6 billones para 2016 comparados con los que obtuvo en 2013, pues de haber representado el 3,3% del PIB pasarían a menos de 0,1% del PIB en 2016. Así mismo, el Gobierno al considerar la nueva realidad del mercado petrolero mundial, proyectó para la siguiente década recursos por renta petrolera en promedio de 0,35% del PIB, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de junio de 2016 (Gráfico 12).

Gráfico 12.
Caída de ingresos provenientes del petróleo



Fuente: MFMP

Dada la reducción de ingresos del Gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda se vio en la necesidad de realizar ajustes y recortes presupuestales en el Presupuesto General de la Nación (denominados aplazamientos) en aras de cumplir los preceptos de la regla fiscal de

Dirección de Estudios Sectoriales

lograr una tendencia decreciente del déficit fiscal del GNC en el mediano plazo. Es así que para la vigencia de 2015 aplazó \$6,6 billones y en 2016 \$6 billones en el gasto.

Por eso, aunque el déficit fiscal aumentó en estos últimos años el Gobierno espera seguir cumpliendo con los objetivos de la regla fiscal, según las metas cuantitativas establecidas hasta el año 2022 de reducción del déficit estructural a un nivel de 1,0% del PIB³. Los análisis de sensibilidad del MFMP 2016 sugieren que los ingresos del Gobierno disminuyen \$73 mil millones por cada dólar que disminuya el precio WTI y \$13 mil millones por cada 10 mil barriles diarios dejados de producir.

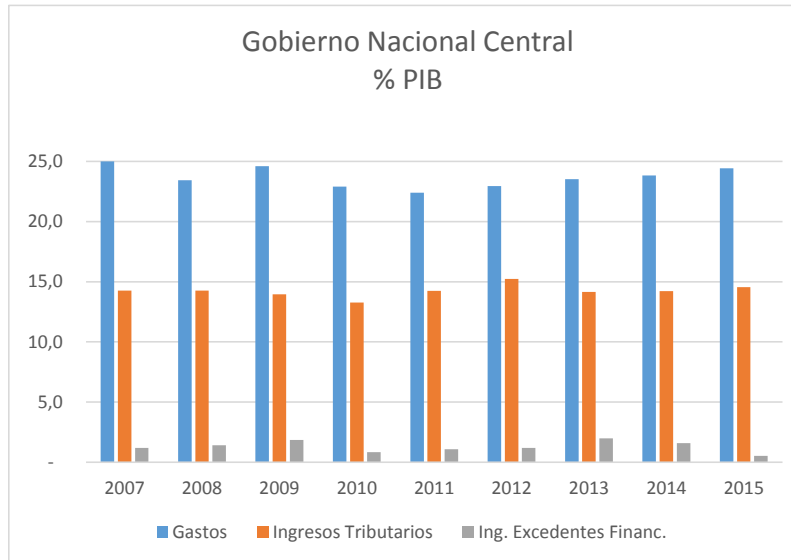
El cumplimiento de los objetivos de la regla fiscal para el GNC en los años subsiguientes, si no hay un cambio favorable en las variables petroleras, ya sea a través de mejores cotizaciones del crudo o con mayores volúmenes producidos y exportados, dependerá de un lado de los resultados que se logren en crecimiento económico, y de otro de los cambios y resultados que se alcancen con la reforma tributaria recientemente aprobada.

Es importante precisar que el desbalance que tiene el GNC entre ingresos tributarios y gastos, es un problema estructural que trae varias décadas y que en estos dos (2) últimos años se profundizó con el deterioro de los términos de intercambio de las materias primas, y en especial el petróleo (Gráfico 13), por lo cual es importante considerar la sensibilidad de las finanzas públicas ante los posibles escenarios de autosuficiencia de hidrocarburos hacia mediano plazo que se han comentado previamente.

³ Ley No.1473, 5 de julio de 2011

Dirección de Estudios Sectoriales

Gráfico 13.
Ingresos vs Gastos del Gobierno Nacional Central (GNC)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. Conclusiones y Reflexiones.

La actividad petrolera ha tenido una importancia decisiva sobre la posición externa del país y sobre las finanzas públicas. Se pronostica que la pérdida de autosuficiencia petrolera se presente a partir del año 2021 para petróleo y 2023 para combustibles, ante la reducción de las exportaciones de crudo por lo que se deterioraría la balanza comercial, también por la mayor importación de combustibles para atender los requerimientos internos. A ello se suma la reducción de ingresos de los entes territoriales con motivo del recorte en las regalías. Ante la ausencia de los recursos externos proporcionados por el petróleo se debilitaría la situación externa del país. Igualmente, se puede afectar en mayor medida la situación de las finanzas públicas del país en el mediano plazo frente a los escenarios actuales planteados por el Gobierno.

Dirección de Estudios Sectoriales

Este ejercicio plantea un referente inmediato de lo que sería el país al perder su autosuficiencia petrolera ya de hecho evidenciado con la reciente caída de precios.

En términos de ingresos para el país lo que realmente preocupa es que no hay fuentes sustitutivas de los ingresos provenientes de la renta petrolera, excepto por la Reforma Tributaria, pero las obligaciones externas continuarían creciendo, no solo por las mayores necesidades de importación de crudo y derivados, sino de la deuda externa que se requeriría para financiar el déficit en cuenta corriente.

Aunado a lo anterior, se tiene que la drástica reducción en IED petrolera afectará necesariamente el hallazgo de yacimientos y por tanto se puede estar agudizando la pérdida de autosuficiencia en el mediano plazo.

De manera conjunta, la reducción en la producción de crudo y los menores ingresos de Ecopetrol implica mayor déficit público y externo, cuyo financiamiento llevaría a un ajuste macroeconómico, menor consumo o recorte de la inversión. Desafortunadamente un hecho externo, como lo es la caída del precio del petróleo, afecta directamente las inversiones y por tanto el cumplimiento cabal de las metas esbozadas en el Plan de Desarrollo del cuatrienio en sísmica y exploración, lo que redundará en menor probabilidad de nuevos hallazgos de reservas que aplacen en el tiempo la pérdida de autosuficiencia.

Adicionalmente la CGR advierte que las proyecciones de producción de petróleo para los próximos diez (10) años contempladas en el reciente presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio *2017-2018* y también en el MFMP 2016 resultan muy superiores

Dirección de Estudios Sectoriales

de las proyecciones de producción con base en la capacidad productiva real de los campos existentes y precios optimistas del petróleo, considerados alejados de una estimación conservadora (inferiores a 50 dólares por barril), por lo cual para alcanzar tales estimativos de producción se requieren esfuerzos importantes en materia de inversión y exploración en hidrocarburos.. En caso contrario, se pueden presentar desfases importantes en la planeación y ejecución de proyectos con recursos de regalías por parte de las regiones, al igual que un debilitamiento en los ingresos externos del país hacia mediano plazo, y posibles efectos adversos en las finanzas públicas, frente a los supuestos establecidos actualmente.